



RESOLUCION IM N° 5869/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA N° 01/2025 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LIMPIO", ID 460.107, A LA FIRMA ROCA Y ASOCIADOS S.A. - RUC 80140414-2.

Limpio, 11 de marzo de 2025.

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria, el Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 07 de marzo de 2025, la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y;

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo al informe de evaluación, la firma ROCA Y ASOCIADOS S.A. - RUC 80140414-2, cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante y son recomendó para la adjudicación.-----

Que, el artículo 37.- Licitación de Menor Cuantía de la Ley N° 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas en el cual menciona textualmente: .."inc b) Cuando la autoridad competente de la convocante no conforme un Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones podrá realizar la evaluación de ofertas y recomendar la adjudicación, si correspondiere, en los casos establecidos en la reglamentación" ..-----

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas, el que previene que con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.-----

Que, el artículo 59 de la Ley N° 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas en el cual menciona textualmente: Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos.-----

Que, el artículo 102 del Decreto N° 2264/24 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, en el cual menciona textualmente: Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato.-----

Que, el artículo 103 del Decreto N° 2264/24 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, establece las funciones del administrador del contrato.-----

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal establece que "son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g) ejecutar el Presupuesto Municipal"; j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".-----





Municipalidad de Limpio
Avenida San José esquina Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 780 206

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE:

Art. 1º ADJUDICAR el llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA Nº 01/2025 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LIMPIO", ID 460107, a la firma ROCA Y ASOCIADOS S.A. - RUC 80140414-2, por un monto total de Gs. 120.000.000.- (Guaraníes ciento veinte millones) IVA incluido.-----

Art. 2º ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contratación, notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a proceder a la suscripción del contrato.-----

Art. 3º DESIGNAR a IGNACIO BENÍTEZ, con CI Nº 713.650, como ADMINISTRADOR DE CONTRATO del llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA Nº 01/2025 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LIMPIO", ID 460.107.-----

Art. 4º ENCARGAR a la Dirección de Hacienda y a la Unidad Operativa de Contrataciones, a arbitrar los medios necesarios para la ejecución de las funciones que correspondan, en concordancia a la legislación y reglamentaciones vigentes.-----

Art. 5º COMUNICAR a quienes corresponda, publicar en los términos legales, y cumplido archivar.-

ABG. LUIS MIGUEL SCHATP BOGADO
Secretario General

ING. OPTACIANO GÓMEZ VERLANGIERI
Intendente Municipal